

Chía, 30 de mayo 2025

DCJ – 061 - 25
Comunicado No. 001 del 2025

Señores (as):

Jóvenes participantes del Banco de Iniciativas Juveniles del municipio de Chía

Asunto: Informe sobre el proceso de evaluación de iniciativas presentadas

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 435 de 2023, por medio del cual se crea el Banco de Iniciativas Juveniles del municipio de Chía; la Resolución 1072 de 2024, que adopta el Reglamento Operativo del Banco; y la Resolución 4675 de 2024; la Dirección de Ciudadanía Juvenil se permite informar los resultados del proceso de evaluación adelantado por el Comité Evaluador del Banco de Iniciativas Juveniles.

Conforme a lo establecido en la Resolución 1418 de 2025, por medio de la cual se abre la convocatoria 2025, y una vez culminado el periodo de revisión y subsanación documental, las iniciativas que cumplieron los requisitos habilitantes fueron remitidas al Comité Evaluador, el cual se reunió en el marco de lo dispuesto por la normatividad vigente para realizar la asignación de puntajes, conforme a los criterios técnicos definidos en el Reglamento Operativo, y contando además con el acompañamiento de la Personería Municipal.

Cada iniciativa fue evaluada sobre un máximo de cien (100) puntos, distribuidos en cuatro criterios de veinticinco (25) puntos cada uno, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 1072. A continuación, se publica el listado de iniciativas organizadas en orden descendente según el puntaje promediado obtenido:

Av. Pradilla - Dg. 17 N° 7-77 Piso 1
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Nº	Nombre Iniciativa	Línea de acción	Puntaje obtenido sobre 100	Comentarios
1	The Crochet Club	Proyectos sociales	90.67	
2	Hichie Tierra de la Diosa Luna	Proyectos sociales	89.67	
3	Chía Ciudad de la Luna	Proyectos sociales	89.00	
4	Tejiendo Futuro	Emprendimiento social	86.67	
5	Conectando emociones	Emprendimiento social	84.67	
6	Arte sin barreras	Proyectos sociales	81.33	
7	ReCrear el territorio	Proyectos sociales	79.00	
8	Deporte Stunt Bike	Proyectos sociales	78.33	
9	EcoReto Chía	Proyectos sociales	75.33	
10	Vibe by Nathalya	Ciencia, tecnología e innovación	69.67	
11	Sonidos emergentes	Proyectos sociales	Rechazado	En contravía del artículo 3 del Decreto 435 de 2023, reiterado en el artículo 7 de la Resolución 1072 de 2024
12	ReTeje	Proyectos sociales	Rechazado	En contravía del artículo 3 del Decreto 435 de 2023, reiterado en el artículo 7 de la Resolución 1072 de 2024
13	Chía Impulsa	Ciencia, tecnología e innovación	Rechazado	En contravía del artículo 3 del Decreto 435 de 2023, reiterado en el artículo 7 de la Resolución 1072 de 2024
14	Ritmos del cambio	Proyectos sociales	Rechazado	En contravía del artículo 3 del Decreto 435 de 2023, reiterado en el artículo 7 de la Resolución 1072 de 2024

Av. Pradilla - Dg. 17 N° 7-77 Piso 1
 PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

15	El Club de la Lucha	Proyectos sociales	No Calificado	No subsanado
----	---------------------	--------------------	------------------	--------------

(Formato según el artículo 19 de la resolución 1072 de 2024).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 1418 de 2025, el cual dispone que, serán seleccionadas como beneficiarias aquellas iniciativas que, atendiendo al orden de puntaje, puedan ser financiadas hasta agotar el monto total del presupuesto asignado; el cual, fue definido en el artículo 3 de la misma resolución. En consecuencia, para la presente convocatoria resultaron seleccionadas cuatro (4) iniciativas. No obstante, se precisa que la condición de beneficiario está sujeta al cumplimiento de los requisitos adicionales establecidos en el artículo 15 (modificado por la Resolución 4675 de 2024) y el artículo 16 de la Resolución 1072 de 2024, relativos a la firma del acta de compromiso, la constitución de la póliza de cumplimiento.

Además de lo mencionado anteriormente, los beneficiarios deberán dar cumplimiento con los siguientes documentos para el desembolso por la Secretaría de Hacienda Municipal:

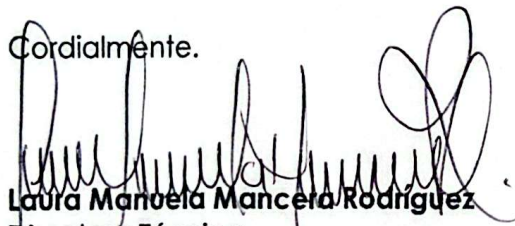
- Copia legible de la cédula de Ciudadanía del Representante del proyecto.
- Registro Único Tributario (RUT) del representante del proyecto, actualizado a 2025
- Copia del Certificado de existencia y representación legal (si corresponde a una organización formalmente constituida) con fecha de expedición no mayor a dos meses.
- Certificación Bancaria del representante del proyecto, con fecha de expedición no mayor a 30 días (no se aceptan cuentas de ahorro a la mano, nequi, daviplata o cuentas internacionales).
- Acta de Compromiso debidamente firmada.
- Póliza de Cumplimiento.

Av. Pradilla - Dg. 17 N° 7-77 Piso 1
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Así mismo, se habilitará un periodo de reclamaciones posterior a la publicación de este informe, comenzando el día 3 de junio del 2025 a partir de las 8:00 am y finalizará el día 6 de junio a las 5:00 pm. Las reclamaciones que tengan lugar serán recibidas en el correo electrónico institucional contactenos@chia.gov.co, (con copia a ciudadania.juvenil@chia.gov.co). La entidad emitirá respuesta a las reclamaciones los días 9 y 10 de junio hasta las 5:00 pm al correo electrónico del peticionario.

Agradecemos a todas y todos los jóvenes por su activa participación en esta convocatoria. Desde la administración municipal seguimos comprometidos con el fortalecimiento del liderazgo juvenil, la promoción de la participación ciudadana y la consolidación de iniciativas que transformen los territorios.

Cordialmente.



Laura Manuela Mancera Rodríguez
Directora Técnica
Dirección de Ciudadanía Juvenil
Alcaldía Municipal de Chía

Proyectó: Lyda Pastran Saavedra – P.U Dirección de Ciudadanía Juvenil
Sergio Rodríguez – Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil
Oscar Cardenas – Contratista Dirección de Ciudadanía Juvenil
Revisó: Claudia Patricia Bernal Barrera – Secretaria de Desarrollo Social (E)
Revisó y aprobó: Laura Manuela Mancera Rodríguez – Directora Técnica

Gestión Documental

Original: Personería Municipal
Copia 1: Dirección de Ciudadanía Juvenil
Copia 2: Gestión Documental

Av. Pradilla - Dg. 17 N° 7-77 Piso 1
PBX: (601) 884 4444 Ext. 6200
ciudadania.juvenil@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co